



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00245942- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con la **Sra. Rocío Mariel Pérez, DNI: 33.060.991**, para realizar tareas de acreditación y categorización en CONEAU de la carrera de Posgrado Maestría en Música Popular de la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera.

Que existe un dictamen favorable del Asesor Jurídico.

Que hubo una demora en la presentación de la documentación y por lo tanto es necesario reconocer los servicios prestados de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la **Sra. Rocío Mariel Pérez, DNI: 33.060.991**, de manera excepcional, desde el 01 de agosto del 2023 hasta el día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la contratación bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con la **Sra. Rocío Mariel Pérez, DNI: 33.060.991**, desde el día de la fecha y hasta el día 31 de octubre de 2023, con una retribución total de **\$210.684 (pesos doscientos diez mil seiscientos ochenta y cuatro)** se adjunta la presente como ANEXO.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fuente 11 (UP 095-002-000, RP 45-00-00-01).

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Posgrado y a la Oficina de Compras y Contrataciones del Área Económica Financiera. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o

